

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

59**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ENCARNACION EGIDO TRILLO-FIGUEROA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 6 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 519/2020 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. DOMINGO GUILLEN MATEO frente a INMOBANDIN ACTIVOS SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLAMOS

Que estimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de DOMINGO GUILLEN MATEO contra la sentencia de fecha 3 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid, en autos nº 1029/2019, seguidos a instancia de DOMINGO GUILLEN MATEO contra INMOBANDIN ACTIVOS SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por DESPIDO, y declaramos la nulidad de actuaciones hasta el momento anterior a dictarse la sentencia para que se dicte otra, con libertad de criterio, que entre a conocer del fondo de la pretensión formulada”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INMOBANDIN ACTIVOS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de febrero de 2021

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.284/21)

